

18 MAYO 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Invitación cursada por el Sr. IVAN MOREIRA BARROS, Segundo Vicepresidente de la Honorable Cámara de Diputados, mediante la cual invita a Alcalde y Concejales, a un almuerzo el día 19 de Mayo del 2010, en Valparaíso, V Región.-

DECRETO

1.- **DESTINASE**, en cometido funcionario a don CLAUDIO TAPIA ESPINOZA, Cédula de Identidad N° 10.873.931-2, Auxiliar Grado 16°, quien tendrá la conducción del vehículo de propiedad Municipal, Camioneta Chevrolet D-Max, Placa Patente YE 6526, color azul, a la ciudad de Valparaíso.

2.- **DESTINASE**, en cometido funcionario a don REINALDO VALENZUELA FUENTES, Cedula de Identidad 9.795.505-0, Auxiliar Grado 16° E.M.R., quien tendrá la conducción del vehículo de propiedad Municipal, Camioneta Chevrolet D-Max Placa Patente YE 6527, color azul, a la ciudad de Valparaíso.

3.- **PONGASE**, a disposición de los Sres. Tapia Espinoza y Valenzuela Fuentes, la suma de S 100.000.- (cien mil pesos) por concepto de gastos de bencina y peajes, de cuyos gastos deberá rendir cuenta al Municipio previa presentación de los comprobantes respectivos una vez finalizado el cometido.-

4.- **ESTABLECESE** asimismo que el Municipio, a través del Departamento de Remuneraciones, deberá asignar montos por concepto de VIÁTICOS, a los funcionarios Sres. Tapia Espinoza y Valenzuela Fuentes por viaje a Valparaíso, el día 19 de Mayo del 2010, (1 día 40%).

5.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de gastos en vigencia.-

6.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE